

FECHA: 24 mayo 2023

**MINUTA**  
**Situación Hantavirus**

<b>ELABORADA POR:</b>	Departamento de Epidemiología - Ministerio de Salud (MINSAL)
<b>SOLICITADA POR:</b>	Jefatura de Departamento de Epidemiología
<b>EVENTO:</b>	Síndrome Cardiopulmonar por Hantavirus
<b>PROPÓSITO OBJETIVO</b>	/ Actualizar la situación epidemiológica de hantavirus y entregar recomendaciones

## I. ANTECEDENTES

El síndrome cardiopulmonar por hantavirus (SCPH) es una zoonosis viral transmitida al ser humano por roedores silvestres, que para Chile es el *Oligoryzomys longicaudatus* (ratón de cola larga). La enfermedad es endémica en nuestro país, presentándose casos desde la región de Coquimbo hasta Aysén. En el año 1995, se detectaron los primeros casos de hantavirus en el territorio chileno, sin embargo, existen estudios retrospectivos que indican la existencia previa de casos en nuestro país.

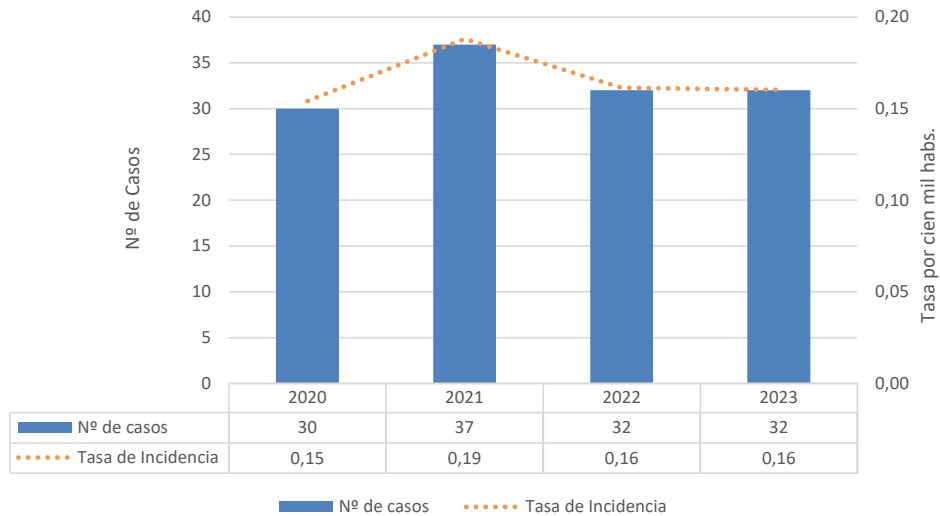
La letalidad, cercana al 60% en sus inicios, ha disminuido a cifras menores del 40% en los últimos 4 años producto del mayor conocimiento de la enfermedad, mejores acciones de vigilancia, mejor capacidad de diagnóstico y la instauración de tratamiento precoz. La transmisión se produce a través de la inhalación de aerosoles provenientes de las heces, orina y saliva de roedores portadores, por lo que, el mayor riesgo lo tienen las personas que viven en sectores rurales. Otras posibles vías de inoculación son las mucosas conjuntival, nasal o bucal, mediante el contacto de las manos contaminadas con el virus, o el contacto íntimo o estrecho con un paciente especialmente durante la fase prodrómica.

En el año 2022, hasta la semana epidemiológica (SE) 52 se confirmaron según fecha de inicio de síntomas 32 casos de hantavirus (25 de ellos en hombres). Del total de casos, fallecieron siete. La tasa de incidencia alcanzó a 0,16 por cien mil habitantes. El rango de edad fue de 8 a 63 años con una mediana de 36 años. Los casos se presentaron según región de probable contagio en las regiones de O'Higgins, Maule, Ñuble, Biobío, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Aysén.

## II. SITUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA

En el año 2023, hasta la semana epidemiológica (SE) 21 (que termina el 28 de mayo) se confirmaron según fecha de inicio de síntomas 32 casos de hantavirus, 23 de ellos de sexo masculino. Presentando una mediana de edad de 33 años (rango de 3 a 73 años). La tasa de incidencia a la fecha alcanzó a 0,16 por cien mil habitantes. (Figura 1)

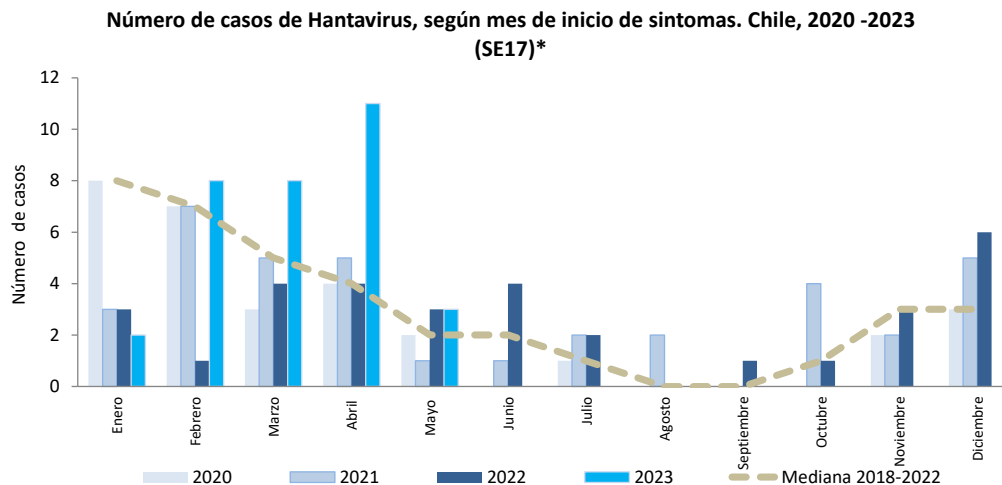
**Figura 1. Número y tasa de incidencia de casos de Hantavirus. Chile, años 2020-2023\***



\* Datos provisorios al 24 mayo miércoles. Fuente: Dpto. de Epidemiología - Ministerio de Salud de Chile.

Según fecha de inicio de síntomas, en los meses desde febrero a mayo, se han presentado un numero mayor de casos que la mediana 2018-2022. En el mes de mayo se han presentado 3 casos. (Figura 2).

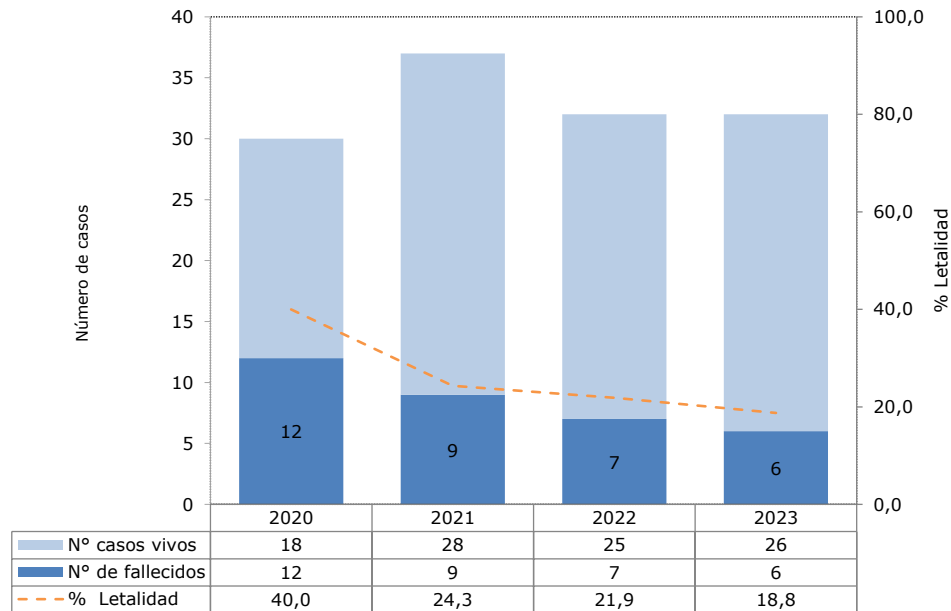
**Figura 2. Número de casos de hantavirus, según mes de inicio de síntomas, Chile 2020-2023\***



\* Datos provisorios al 24 mayo miércoles. Fuente: Dpto. de Epidemiología - Ministerio de Salud de Chile.

De los 32 casos confirmados en el presente año y hasta la fecha, se han identificado 6 casos fallecidos a causa de la enfermedad. (Figura 3)

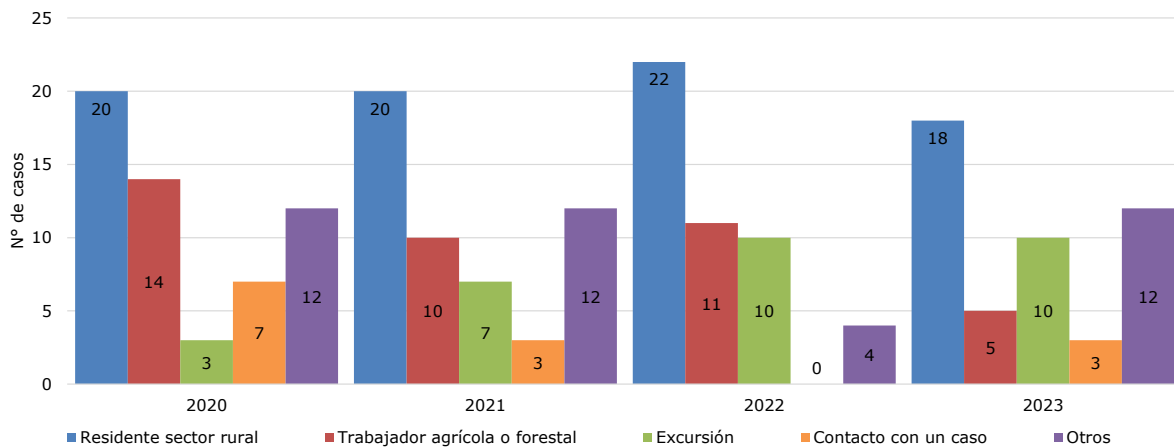
**Figura 3: Número de casos vivos, fallecidos y letalidad de hantavirus, según año. Chile, años 2020-2023\***



\* Datos provisorios al 31 marzo viernes. Fuente: Dpto. de Epidemiología - Ministerio de Salud de Chile.

Los principales factores de riesgo relacionados con adquirir la infección por hantavirus fueron: residente de zona rural (n=18), ser trabajador agrícola y forestal (n=5), realizar excursiones o paseos (n=10), contacto con caso confirmado (n=3) y otros (n=12). (Figura 4).

**Figura 4. Distribución porcentual de casos de hantavirus, según factor de riesgo. Chile, años 2020-2023\***



& Hay casos que presentan más de un factor de riesgo.

\* Datos provisorios al 24 mayo miércoles. Fuente: Dpto. de Epidemiología - Ministerio de Salud de Chile.

De acuerdo a la región de probable infección, corresponden a las regiones Metropolitana, O'Higgins, Maule, Biobío, Ñuble, Araucanía, Los Ríos y Los Lagos. Existe un caso que aún se encuentra en investigación el lugar de probable infección. (Tabla 1)

**Tabla 1. Número de casos y tasa de incidencia de hantavirus según región probable de infección, Chile 2021-2023\***

Región	Año 2021		Año 2022		Año 2023 (SE 1-21)	
	Número de casos	Tasa de incidencia (&)	Número de casos	Tasa de incidencia (&)	Número de casos	Tasa de incidencia (&)
Arica y Parinacota	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Tarapacá	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Antofagasta	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Atacama	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Coquimbo	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Valparaíso	0	0,00	0	0,00	1	0,05
Metropolitana	1	0,01	0	0,00	1	0,01
O'Higgins	2	0,20	1	0,10	2	0,20
Maule	3	0,26	5	0,43	3	0,26
Ñuble	3	0,58	5	0,97	5	0,96
Biobío	3	0,18	2	0,12	4	0,24
Araucanía	6	0,59	1	0,10	3	0,29
Los Ríos	9	2,21	3	0,73	6	1,46
Los Lagos	9	1,00	10	1,11	5	0,55
Aisén	0	0,00	5	4,63	0	0,00
Magallanes	0	0,00	0	0,00	0	0,00
No Determinado <sup>1</sup>	1		0		2	
<b>Total país</b>	<b>37</b>	<b>0,19</b>	<b>32</b>	<b>0,16</b>	<b>32</b>	<b>0,16</b>

& Tasas por cien mil habitantes. <sup>1</sup> Lugar de infección en estudio o indeterminado

\* Datos provisorios al 24 mayo miércoles

Fuente: Dpto. de Epidemiología - Ministerio de Salud de Chile.

### III. RECOMENDACIONES Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL

Dado el aumento esperado en el riesgo de enfermar en época estival, se hace preciso reforzar la comunicación y promoción de medidas de prevención y control para evitar la exposición ambiental al reservorio, sus secreciones y elementos contaminados, especialmente a la población residente en áreas de riesgo, personas que ejecutan actividades laborales en zonas periurbanas, rurales y silvestres. Además de la detección precoz de sospechas para poder evitar casos graves y muertes.

#### Población general

- Las medidas de prevención y control ambiental se encuentran disponibles en: <http://epi.minsal.cl/hantavirus-prevencion-y-control/>

#### Red asistencial

- Reforzar la sospecha clínica de los casos de hantavirus en los equipos asistenciales, en base a la síntomas y signos establecidos en la definición de caso de hantavirus (Circular N° B51/24, de Vigilancia y Control de la infección por Hantavirus de 2012) y a las orientaciones de la Guía Clínica de Prevención, Diagnóstico y Tratamiento del Síndrome Cardiopulmonar por Hantavirus. Disponible en: [https://diprece.minsal.cl/wrdprss\\_minsal/wp-content/uploads/2015/02/Gu%C3%ADa-HANTA-completa.pdf](https://diprece.minsal.cl/wrdprss_minsal/wp-content/uploads/2015/02/Gu%C3%ADa-HANTA-completa.pdf)
- Incluir el diagnóstico diferencial de hantavirus en personas que cumplan con la definición de caso sospechoso de COVID-19 en áreas donde vive el reservorio animal. Para este diagnóstico diferencial, es importante tener presente la sospecha clínica del diagnóstico de hantavirus al cual se alude en el punto anterior.
- Reforzar la toma de muestras y su envío a los laboratorios autorizados para realizar su análisis: Instituto de Salud Pública (ISP), Laboratorio Biología Molecular del Hospital Base de Valdivia, Pontificia Universidad Católica de Chile, Hospital G. G. Benavente de Concepción y Hospital H. E. Aravena de Temuco con el formulario de envío de muestras correspondiente.
- Reiterar lo establecido en el ORD N° 4679, enviado el 31 de octubre del 2018 y el ORD N°722 del 23 de febrero de 2017, que establecen las indicaciones para la sospecha diagnóstica, criterios en los casos sospechosos de hantavirus para su diagnóstico precoz y traslado oportuno a centros de derivación u/o de mayor complejidad con capacidad de oxigenación por membrana extracorpórea (ECMO), a través de la Unidad de Gestión Centralizada de Camas (UGCC) del MINSAL.
- Realizar la notificación inmediata según la normativa vigente (Anexo 1, Circular N° B51/24, de Vigilancia y Control de la infección por Hantavirus de 2012) a epidemiología de las SEREMIS de Salud y su ingreso inmediato al sistema EPIVIGILA en <https://epivigila.minsal.cl/>

#### Autoridad Sanitaria

- Realizar la investigación epidemiológica y ambiental (Anexo 2, Circular N° B51/24), de manera oportuna e integrada con las unidades técnicas correspondientes (Epidemiología, Zoonosis y S. Ocupacional).
- Identificar las personas expuestas (incluyendo ámbitos laborales) y los contactos estrechos de los casos de hantavirus, junto con realizar su seguimiento clínico y epidemiológico por 4 a 6 semanas.
- Frente a la ocurrencia de un brote, comunicar de manera inmediata a la Autoridad Sanitaria respectiva y al turno de vigilancia epidemiológica del Departamento de Epidemiología del MINSAL al correo [vigilancia.eno@minsal.cl](mailto:vigilancia.eno@minsal.cl)